



**RESOLUCION No. SDH-000007  
03 DE ENERO DE 2020**

**"Por la cual se termina y se efectúa un nuevo nombramiento provisional"**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.**

en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1º del decreto 101 del 13 de abril de 2004,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Distrital 600 de 2014, modificado por los Decretos Distritales 608 de 2017 y 835 de 2018, se estableció la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la provisión de los empleos cuya naturaleza es de carrera administrativa se realizará conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, es decir, mediante concurso de méritos proceso que se encuentra adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mientras se proveen estos empleos por concurso de méritos, la entidad realizó la provisión transitoria mediante la figura de encargo, de las vacantes definitivas y temporales, y a través de nombramiento provisional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los parámetros establecidos por la Entidad para su otorgamiento.

Que mediante Resolución SDH-000178 del 30 de agosto de 2017, se nombró en provisionalidad a la señora Carolina Fernanda Brand García, en el cargo Técnico Operativo código 314 grado 09 de la Subdirección Administrativa y Financiera ID 103182, objeto de la lista de elegibles de la OPEC 213023.

Que el día 10 de octubre de 2019 el Consejo de Estado profirió fallo dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°. 11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad promovidas en relación con la Convocatoria 328 de 2015. Con la expedición de la mencionada sentencia se resolvió de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría continuó con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria.

Que mediante Resolución SDH-000446 del 15 de noviembre de 2019 se efectuaron unos nombramientos en período de prueba en el empleo Técnico Operativo código 314 grado 09 de la Subdirección Administrativa y Financiera, objeto de la lista de elegibles de la OPEC 213023.

Que la Corte Constitucional en sentencia T-147-2013, señaló que a los funcionarios que se encuentran desempeñando un empleo en calidad de provisional se les podrá dar por terminada esta situación administrativa mientras éstos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia temporal.

20201E87 01  
Codigim Postal : B

Carrera 30 No. 25-90  
Codigo Postal 111311  
P.B.X. (571) 333 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contacto104@shd.gov.co  
N.R. 699.999.061-2  
Bogotá, Dist. No. Capital - Colombia





**RESOLUCION No. SDH-000007  
03 DE ENERO DE 2020**

**"Por la cual se termina y se efectúa un nuevo nombramiento provisional"**

Que toda vez que la señora Carolina Fernanda Brand García no goza de los derechos que otorga la carrera administrativa, ya que su vinculación fue mediante nombramiento provisional, y dado que existe una causal objetiva, la cual es, que cesó la situación administrativa que originó la vacancia del cargo en el que fue nombrada, es procedente dar por terminado el nombramiento en provisionalidad de la señora Carolina Fernanda Brand García en el cargo Técnico Operativo código 314 grado 09 de la Subdirección Administrativa y Financiera, del empleo identificado con código OPEC 213023.

Que no obstante lo anterior, la señora Carolina Fernanda Brand García mediante comunicación 2019ER31109 del 20 de marzo de 2019, informó a esta entidad que ostenta la condición de madre cabeza de familia y adjuntó los soportes correspondientes. Igualmente, radicó comunicación 2019ER119674 del 5 de noviembre de 2019 e incluyó la declaración juramentada donde certifica su condición de madre cabeza de familia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 263 de la Ley 1955 del 2019, verificó la condición de madre cabeza de familia y realizó un estudio de la disponibilidad de cargos vacantes en la planta de personal con el propósito de reubicar a la señora Carolina Fernanda Brand García.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó y no existen servidores de carrera administrativa interesados en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 09 de la Subdirección Administrativa y Financiera ID 103181, vacante temporal por ausencia de la titular.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015 "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Dar por terminado a partir de la posesión del señor Jefferson Ortiz Basto, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución SDH-000178 del 30 de agosto de 2017, a la señora CAROLINA FERNANDA BRAND GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 52.712.800 en el cargo Técnico Operativo código 314 grado 09 de la Subdirección Administrativa y Financiera ID 103182.

**Artículo 2°.** Nombrar con carácter provisional en el cargo con vacancia temporal de la planta de la Secretaría Distrital de Hacienda a:

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.bogota.gov.co  
contactenos@bogota.gov.co  
Nº 399.999.0614  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





**RESOLUCION No. SDH-000007**  
**03 DE ENERO DE 2020**

**"Por la cual se termina y se efectúa un nuevo nombramiento provisional"**

ID	Cédula	Nombre y Apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Dirección	Titular del Cargo
103181	52.712.800	Carolina Fernanda Brand García	Técnico Operativo	314	09	Subdirección Administrativa y Financiera	Dirección de Gestión Corporativa	Blanca Ligia Cárdenas Perilla.

**Artículo 3°.** Los nombramientos provisionales se podrán dar por terminados cuando sea remitida por la CNSC la lista de elegibles para proveer de manera definitiva los empleos, en caso de que el titular del empleo regrese a su cargo o cuando se configure alguna de las situaciones señaladas por la Corte Constitucional mediante Sentencia No. SU-917 de 2010.

**Artículo 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Revisado por:	Eida Francy Vargas Bernal - Directora de Gestión Corporativa		
Proyectado por:	Oscar Javier Cruz Martínez - Subdirector del Talento Humano		